

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa en el edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófanés Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **trigésima séptima sesión pública ordinaria** de dos mil nueve.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto del acta de la sesión del cuatro de noviembre de dos mil nueve. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de clasificación de información 92/2009-A derivada de la solicitud de Fernando Muñoz Altea que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirman los informes de las Direcciones Generales de Personal y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de los expedientes personales de los señores Ministros que integraron la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el período comprendido entre mil ochocientos veinticinco y mil ochocientos cincuenta y cinco, en términos de la consideración II de la presente resolución.”

3. Proyecto de clasificación de información 91/2009-A derivada de la solicitud de Silva Coache Manuel que presenta la Secretaria

Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se concede acceso a la información solicitada por Manuel Silva Coache, en los términos señalados en la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a los titulares de las Direcciones Generales de Difusión y de Informática, en los términos señalados en la parte final de la II consideración de esta resolución.

TERCERO. En su momento archívese el presente asunto como concluido.”

4. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 2/2009-J derivada de la solicitud de Camilo Emiliano Saavedra Herrera que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. En virtud de la ausencia del Secretario Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, el Oficial Mayor hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**PRIMERO.** Confirmar el informe rendido por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de conformidad con la presente resolución.

SEGUNDO. Requiérase a la Subsecretaría General de Acuerdos para los efectos precisados en la parte final de la presente resolución.”

5. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 64/2009-A derivada de la solicitud de Armando Reyna que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. En virtud de la ausencia del Secretario Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**ÚNICO.** Para los efectos de la parte final del último considerando de la presente resolución, requiérase a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros para que se pronuncie sobre el costo de la versión pública de la información solicitada.”

Al término de la votación de este asunto se integra a la sesión el Secretario General de la Presidencia.

6. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 80/2009-A derivada de la solicitud de Susana Enríquez Álvarez que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. En virtud de la ausencia del Secretario Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, el Oficial Mayor hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“ÚNICO. Se tiene por cumplida la Clasificación de Información 80/2009-A, de acuerdo a lo señalado en la presente resolución.”

7. Proyecto de ejecución 3 de la clasificación de información 9/2004-J derivada de la solicitud de Miguel Carbonell que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por parcialmente cumplida la clasificación de información 9/2004-J, así como las ejecuciones 2/2005 y 7/2006.

SEGUNDO. Devuélvase a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, los documentos materia de análisis de esta resolución y requiérase a dicha área en términos de lo expuesto en la consideración tercera.

TERCERO. Téngase el presente asunto en vías de cumplimiento conforme a lo señalado en la parte final de la resolución.”

Al término de la votación de este asunto se retira de la sesión el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.

8. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 54/2009-A derivada de la solicitud de Roberto De la Rosa que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se declara la inexistencia de la información consistente en una base .de datos relativa a los amparos directos en revisión y amparos en revisión ingresados a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre los años de mil novecientos noventa y ocho a dos mil tres, en posesión de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico.

SEGUNDO. Se tiene por satisfecha la materia de la solicitud con la información que otorga la Subsecretaría General de Acuerdos, en términos de la parte final de la consideración segunda de la presente resolución.”

En virtud de lo avanzado del tiempo y las cargas de trabajo de los integrantes se determina aplazar los asuntos siguientes:

- **Proyecto de ejecución 3 de la clasificación de información 68/2009-A derivada de la solicitud de Carlos Avilés que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.**
- **Proyecto de ejecución 3 de la clasificación de información 97/2008-J derivada de la solicitud de Gabriela Tecpa Márquez que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.**

EL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO
RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO
DÍAZ DÍAZ.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUÍS
GRIJALVA TORRERO.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADA
GEORGINA LASO DE LA VEGA
ROMERO, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTA.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO
ÁVILA ALARCÓN.